

**RESOLUCION No. 249/29-04-2013**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE)**

**CONSIDERANDO:** Que la Presidencia Ejecutiva presento la documentación recibida de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), informando sobre los beneficios para que el FOSEDE se inscriba en dicha Asociación.

**CONSIDERANDO:** Que la IADI contribuye a la estabilidad de los sistemas financieros de todo el mundo, a través de la promoción de la cooperación en el campo de depósito seguro y tiene como objetivo fomentar un mayor acercamiento entre las organizaciones participantes.

**POR TANTO,** y con base en el artículo 15 del decreto 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

**R E S U E L V E:**

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva, para que realice los trámites necesarios para solicitar la inscripción del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), para que pase a formar parte de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI).
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 2013